

Sep 57

A los Trabajadores

Ante la Paralización del Congreso de la C. G. T.

DELEGACIONES IMPUGNADAS RECLAMAN PARA TODAS LA MAS AMPLIA VERIFICACION

Las Organizaciones abajo firmantes, nos dirigimos a los compañeros Delegados al Congreso de la C. G. T. y a toda la clase trabajadora del país que está con los ojos puestos en sus representantes nacionales anhelando que la central obrera pase a manos de los auténticos trabajadores para que sean encarados y resueltos los graves problemas que la afectan.

En primer término, debemos destacar que concurrimos a este Congreso cumpliendo el mandato de nuestros respectivos gremios cuyo único objetivo es que la C. G. T. sea recuperada por el movimiento obrero de país, en un clima de comprensión, respeto y armonía. De ahí que todas estas delegaciones reflejaran claramente, desde el primer momento, un espíritu elevado, fraternal y constructivo, exhortando a dejar de lado todo aquello que pudiera dividir a los trabajadores para prestar atención únicamente a las cuestiones que nos unifican frente a las dificultades y enemigos comunes.

La convocatoria estableció normas precisas de tipo orgánico a las que era imprescindible ajustarse en resguardo de la propia legitimidad del Congreso, tales co-

mo cantidad precisa de cotizantes, que los delegados fueran elegidos en forma irrevocable y estar al día con las cotizaciones a la central. Nosotros entendimos haber dado fiel cumplimiento a esas exigencias y descontamos que todas las demás lo habían hecho igualmente por su parte.

Sin embargo, ya en la reunión de delegados, pudimos tener un panorama más exacto de la realidad. Había organizaciones morosas, algunas estaban sospechadas de haber designado los delegados sin atenerse a procedimientos regulares y otras de haber abultado las cifras de cotizantes.

Frente a esta situación, teniendo en cuenta que las acusaciones fueran hechas sin la responsabilidad debida y empeñados en el propósito de lograr cuanto antes que la central pasara a manos de los obreros, estas organizaciones apoyaron el despacho de la mayoría, que recomendaba la aprobación de todas las credenciales sin hacer distinciones de ninguna especie. En la propia Comisión de Poderes, todos compartieron este criterio, excepto los representantes Metalúrgicos y Textiles. Sin embargo, luego Luz y Fuerza, Construc-

ción, Madera, Pasteleros y A. T. E. optaron por presentar otro despacho por el que también se aprobaban todas las credenciales, pero dejando la puerta abierta para reconsiderar nuevamente lo que es-

taba a punto de resolverse. Este despacho fué aprobado con un margen a favor de siete votos, quedando por consiguiente aceptadas las credenciales de todos los delegados.

SE INVALIDA DE NUEVO A LOS DELEGADOS

A renglón seguido se propone la designación de una Comisión Verificadora, acerca de la cual se había hecho un extenso debate y en cuya oportunidad las organizaciones firmantes dejamos claramente establecido que no nos oponemos a que se hagan todas las verificaciones necesarias, ya que la claridad administrativa y la rectitud de conducta y de procedimiento son normas que siempre hemos exigido y practicado, pero advertimos que, como en tal caso la verificación debía ser para todos —a efectos de que no quedara ningún sospechoso en el Congreso—, disponer tal verificación en ese momento

tendría consecuencias paralizantes para la marcha del mismo.

Sin embargo, al persistirse en ese propósito, y ante la reiteración de acusaciones que podrían hacernos aparecer como sospechosos, luego de las salvedades expresadas, aceptamos y exigimos las más amplias verificaciones. Así se aceptó la designación de la Comisión respectiva.

Con ello quedó de hecho desvirtuado el dictamen que acababa de aprobarse, mediante el cual se habían aceptado todas las credenciales para hacer viable la constitución del Congreso.

NO SE PUEDE ESTAR IMPUGNANDO Y SESIONAR SIN SABER SI SE PUEDE O NO USAR ESE DERECHO

Las delegaciones de la Unión Ferroviaria, Confederación General de Empleados de Comercio, Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines, Confederación de Trabajadores Municipales de la República Argentina, Federación Argentina de la Industria Gastronómica y Afines y parte de la A. T. E., plantearon el problema en forma clara e intergiversable; no podían seguir en las sesiones, pues al estar nuevamente cuestionada la validez de sus representaciones, no debían usar de un derecho que sólo puede ejercerse con la plena aceptación de sus títulos, a la vez que toda decisión que pudiera tomarse con su voto, podía resultar totalmente nula si luego prosperara cualquiera de las impugnaciones, estableciendo que, por la misma razón, el resto de los delegados debía tomar igual actitud ya que todo lo que se hiciera po-

día estar viciado de nulidad; agregando que desde ese momento todas las delegaciones estaban sujetas a idéntica verificación.

Al dejar sus bancas momentáneamente estos representantes, muchos otros, no impugnados, estimaron que era imposible continuar sesionando sin la presencia de organizaciones de fundamental importancia, que representaban aproximadamente a un millón de trabajadores, y aconsejaron también suspender las deliberaciones hasta que esa situación quedara totalmente aclarada.

Resultó inexplicable que otras delegaciones impugnadas como la Federación de Obreros Textiles y Unión Tranviarios Automotor, insistieran en permanecer sentados en el recinto a pesar de estar acusados también de carecer de la necesaria validez para ello.

ONCE DIAS DE IRREGULARIDADES, INCONGRUENCIAS E INSENSATEZ

Lo que dejamos señalado revela sólo una parte de las incongruencias e insensateces soportadas a través de los largos días en que estuvimos reunidos.

Hacemos denuncia terminante de que un sector de delegados actuaron en forma ostensible para que este Congreso Extraordinario de la C. G. T. no funcionara. El delegado Metalúrgico, Taborda, aseguró que él lo haría fracasar; y el infamante despacho que lleva su firma y la del representante Textil, revela claramente este propósito.

Los insultos, provocaciones y agravios ocuparon la mayor parte de las profusas intervenciones de quienes hoy simulan no comprender la digna actitud que hemos asumido. Sólo procedimientos tortuosos y deliberadamente obstruccionistas pueden explicar el hecho inusitado y sin precedentes, de que a los once días de inaugurado un Congreso no se constituya su Mesa, es decir, no se constituya orgánicamente como Congreso.

Esta anomalía quedará grabada en los anales del movimiento obrero para cubrir de vergüenza a los responsables de esta situación.

Las versiones taquigráficas revelarán quiénes son, así como también registrarán el esfuerzo sobrehumano que hemos realizado para mantener un clima de armonía, comprensión y respeto, procurando un encarrilamiento constructivo a fin de que la C. G. T. se librara cuanto antes de intervenciones extrañas, pasara a manos de los trabajadores y encarara los urgentes y graves problemas que afectan a la clase obrera. Esto no sólo fue enunciado, sino llevado a la práctica a través de todas nuestras actuaciones.

Al comienzo sostuvimos que once miembros eran suficientes para constituir la Comisión de Poderes y anunciamos que votaríamos sólo a una parte de los com-

ponentes para asegurar el ingreso de otros que pensarán de distinta manera.

Sin embargo, a esta proposición se enfrentó otra que fijó el número de veinticinco. A pesar de estar convencidos de que nuestra propuesta era la correcta, la retiramos para evitar discusiones y manteniendo nuestro propósito unitario determinamos con nuestro voto la inclusión en la Comisión de Poderes, de delegaciones que adoptaban una posición contraria a la nuestra.

Luego propusieron que la Comisión de Escrutinio se formara con un miembro por cada mesa en que se hallaban sentados los delegados; propuesta absurda, incongruente e injusta, orgánicamente inexplicable por cuanto en el mejor de los casos todo quedaba librado al azar, a no ser que pudiera tomarse como prueba de capacidad o derecho el estar sentado en una mesa en lugar de otra. Por lo demás, hay mesas con cinco congresales y otras con más de cincuenta.

No obstante lo inconsistente de esta proposición, nos avenimos a ella para contribuir nuevamente a la armonía. En el despacho de la mayoría se siguió el mismo temperamento, se aceptaron planteamientos que no correspondían a una Comisión de Poderes para llegar a la constitución del Congreso y proclamar la ansiada soberanía.

Lo actuado en las sesiones puede resumirse en un constante ceder de nuestra parte frente a irregularidades y actitudes irreflexivas e intolerantes. Así se llegó al extremo de que una reunión de delegados, sin designar la mesa ni constituirse aún en Congreso, designe una comisión verificadora que puede cuestionar representaciones, luego de que la Comisión de Poderes, que es el organismo autorizado, rechazó las denuncias por inconsistentes, tanto en el despacho de la mayoría como

en el de la minoría, al aconsejar la aprobación de los poderes de todos los delegados, temperamento que fué aceptado por toda la asamblea.

A pesar de lo acontecido nada altera nuestro propósito inicial, que condice con nuestras mejores tradiciones, de luchar por una C. G. T. unida, de estructura de-

mocrática, independiente de toda ingerencia política, sectaria o estatal, poderosa frente a sus enemigos y tolerante y respetuosa para todos los sectores obreros que la integran. En una palabra, que esté exclusivamente al servicio de los auténticos intereses de la clase trabajadora.

¿COMO RESOLVER LA SITUACION CREADA?

En estos momentos el Congreso no funciona y deseamos que reinicie sus sesiones cuanto antes para realizar un trabajo constructivo y poder cumplir con los claros mandatos de nuestros respectivos gremios. Para que ello sea posible, ahora es necesario; más aún, inevitable, una clarificación total que disipe recelos y sos-

pechas, ya que allí se dijo reiteradamente, que una densa nube de desconfianza envolvía este Congreso.

Se impone, por consiguiente, una verificación exhaustiva en todas las organizaciones, a fin de establecer, efectivamente, los siguientes puntos:

- 1º — *Si todas las delegaciones están dentro de los términos de la Convocatoria.*
- 2º — *Si la cifra de los cotizantes está abultada o disminuída.*
- 3º — *Si los morosos, lo son por culpa de los recientes ex interventores o por causas imputables a los propios dirigentes de esas organizaciones.*
- 4º — *Si los delegados al Congreso fueron elegidos en forma estatutaria.*

Cumplidas estas exigencias, impuestas por las circunstancias que hemos señalado, podremos constituir un Congreso obrero digno de tal nombre, en el que podamos

resolver todos nuestros problemas en un clima fraternal, respetuoso y solidario. Nuestros deseos fervientes son que ello se concrete a la brevedad posible.

Unión Ferroviaria, Confederación de Empleados de Comercio, Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines, Federación de Obreros y Empleados Municipales, Federación Argentina de la Industria Gastronómica y Afines y Federación Argentina de Seccionales Agrarias.